



CONCEPCIÓN, 20 de julio de 2023.

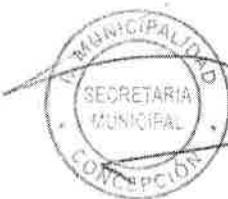
Nº 748/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 1439-74-2023 del 20 de julio de 2023; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$ 750.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	750.-
				003	Aportes Programas Especiales	750.-
					TOTAL INGRESOS	750.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		11			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Servicios Técnicos y Profesionales	
					TOTAL GASTOS	750.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Salud Municipal
Secretaría Municipal
Archivo
AOV/PII/ema
IDDOC 1726423